



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C. Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

11 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 <u>2019 – 00928</u>00

Como quiera que el extremo actor no ha dado cumplimiento a lo ordena en proveído fechado 9 de marzo de los corrientes, requiérase al mismo a fin de que allegue el certificado de antecedentes de la Procuraduría y/o fotocopia de la cedula del demandado JORGE HERNANDO HIDALGO BARRERO. Lo anterior, con el fin de remitir a la Oficina de Soporte Técnico los referidos documentos para que se sirva realizar la corrección del apellido de la pasiva en el respectivo sistema y continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese,

MARÍA DEL RILAR FORERO RAMÍREZ JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Fúblico
JUZGADO CUARENTA CIVIL ININICIPAL
JE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogniá, L.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICAALAS PARTES FOR ANGTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No.
ALA HORA DE LAS GOAM.

La (el) Secretario(a)